



Asunto: Instrucción sobre el formato de consulta de textos legales en convocatorias de selección de personal

VISTO,

Que en las convocatorias de selección de personal del Palacio de Congresos de Valencia es necesario regular el uso de los textos legales permitidos durante la realización de las pruebas de selección de personal, a fin de garantizar la uniformidad, transparencia y adecuada supervisión del proceso.

CONSIDERANDO,

- Que la consulta de textos legales en formato papel facilita el control y la supervisión durante el examen.
- Que el uso de formatos electrónicos puede generar dificultades técnicas, riesgos de acceso a información no autorizada y desigualdades entre los aspirantes.
- Que es imprescindible establecer una instrucción clara para la correcta aplicación de esta medida en todas las convocatorias de selección de personal.

RESUELVO:

1. Instruir que, en todas las convocatorias de selección de personal del Palacio de Congresos de Valencia, los textos legales permitidos para consulta durante la realización de los exámenes solo podrán ser consultados en formato papel.
2. Queda expresamente prohibido el uso de textos legales en formato electrónico durante los exámenes de selección.
3. El personal responsable de la organización y supervisión de los procesos selectivos deberá garantizar el cumplimiento estricto de esta instrucción.
4. Esta resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y será de aplicación obligatoria en todas las convocatorias vigentes y futuras.

Sylvia Andrés Guilló

Directora Gerente

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - GERÈNCIA PCV	SILVIA ANDRES GUILLO	08/07/2025	ACCVCA-120	77072171326139175625 285878886325352068